



WWF España
G-28766319
Gran Vía San Francisco, 8
28005MADRID
España

Tel: + 34 91 354 05 78
Fax: + 34 91 365 63 36

legal@wwf.es
www.wwf.es

Al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Duero

Referencia: Comentarios de WWF España a los Esquemas provisionales de Temas Importantes del cuarto ciclo de planificación (2028-2033) de la demarcación hidrográfica del Duero

D. Juan Carlos [REDACTED], con D.N.I. nº. [REDACTED] en nombre y representación de la Asociación para la Defensa de la Naturaleza, WWF/Adena, en adelante WWF España, entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, en su calidad de Secretario General, según tiene debidamente acreditado, comparece y manifiesta:

I.- Que de acuerdo con el Anuncio de 28 de noviembre de 2025, de la Dirección General del Agua con el que se inicia el periodo de consulta pública de los documentos denominados "Esquema provisional de Temas Importantes" del proceso de planificación hidrológica (periodo 2028-2033), correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro y Cantábrico Oriental (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado),

II.- que dentro del plazo de seis (6) meses en el que se pueden consultar dichos documentos iniciales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en las sedes y páginas Web de los organismos de cuenca correspondientes, y en el que se pueden realizar las aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias se estimen convenientes dirigidas al organismo de cuenca respectivo,

III.- que WWF España quiere realizar los siguientes comentarios y aportaciones a los Esquemas provisionales de Temas Importantes del proceso de planificación hidrológica (revisión del cuarto ciclo) correspondientes a la demarcación hidrográfica del Duero:

Presidente: D. Antonio [REDACTED]
Secretario General: Juan Carlos [REDACTED]



Registrado como:
WWF-Fondo Mundial para la Naturaleza
WWF-World Wide Fund For Nature
WWF-Fondo Mondiale per la Natura
WWF-Fonds Mondial pour la Nature
WWF-Welt NaturFonds
También conocido como WorldWildlifeFund



WWF España
G-28766319
Gran Vía San Francisco, 8
28005MADRID
España

Tel: + 34 91 354 05 78
Fax: + 34 91 365 63 36

legal@wwf.es
www.wwf.es

COMENTARIOS Y APORTACIONES

Primera. – En relación con el contenido de la Ficha DU-06. Relevancia del regadío y sostenibilidad

La Ficha DU-06 parte de una premisa relevante: dada la importancia del regadío en la demarcación del Duero, su sostenibilidad debe abordarse de forma simultáneamente social, ambiental y económica. La ficha señala que la demanda agraria contemplada en el plan hidrológico vigente asciende a 3.285 hm³/año, de los que 847 hm³/año corresponden a demandas atendidas con aguas subterráneas y 2.438 hm³/año con aguas superficiales. Asimismo, indica que la garantía volumétrica del regadío superficial se sitúa en torno al 94%, aunque reconoce problemas de garantía en determinadas zonas, especialmente en sistemas poco regulados y en algunos sistemas regulados como Carrión y Órbigo.

La ficha reconoce además que el regadío contribuye a las presiones por contaminación difusa y por extracción sobre las masas de agua, y que tales presiones deben minorarse para que la actividad sea ambientalmente sostenible. En coherencia con ello, afirma expresamente que los proyectos de modernización deben diseñarse de forma que reduzcan las extracciones, reduzcan las aportaciones de nutrientes a aguas superficiales y subterráneas, no alteren el régimen hidrológico de las masas de agua de toma y, en la medida de lo posible, no supongan nuevas presiones hidromorfológicas mediante presas y azudes.

A juicio de WWF España, esta afirmación de la ficha es correcta en su formulación general, pero necesita una concreción normativa y técnica mucho mayor. En su estado actual, la ficha enuncia qué deberían conseguir las modernizaciones, pero no desarrolla con suficiente precisión cómo se acreditará que dichos resultados se producen realmente en cada proyecto, ni qué criterios concretos impedirán que una modernización aumente el consumo efectivo de agua, reduzca retornos necesarios para el sistema o intensifique las presiones sobre las masas receptoras.

La propia ficha reconoce que este es un ámbito controvertido cuando afirma que “un elemento que genera debate es cómo aplicar los efectos de las medidas de modernización del regadío a las demandas y en consecuencia su efecto sobre las concesiones una vez realizada la modernización”. Asimismo, añade que algunas modernizaciones, pese a estar catalogadas como medidas dirigidas al logro de los objetivos medioambientales, “no siempre se han ejecutado bajo este criterio y han podido conllevar incrementos de extracciones, lo cual puede agravar el cumplimiento de garantías”. Esta admisión es

Presidente: D. Antonio [REDACTED]
Secretario General: Juan Carlos [REDACTED]



Registrado como:
WWF-Fondo Mundial para la Naturaleza
WWF-World Wide Fund For Nature
WWF-Fondo Mondiale per la Natura
WWF-Fonds Mondial pour la Nature
WWF-Welt NaturFonds
También conocido como WorldWildlifeFund



WWF España
G-28766319
Gran Vía San Francisco, 8
28005MADRID
España

Tel: + 34 91 354 05 78
Fax: + 34 91 365 63 36

legal@wwf.es
www.wwf.es

especialmente relevante, porque evidencia que no basta con calificar una modernización como medida ambiental para que lo sea en la práctica.

WWF España considera que la ficha debería desarrollarse precisamente a partir de ese reconocimiento. Si algunas modernizaciones han podido implicar incrementos de extracciones, el futuro plan no puede limitarse a reiterar que la concesión debe adaptarse a la mejora de la eficiencia, sino que debería especificar con mayor rigor qué metodología se empleará para calcular esa adaptación y cómo se comprobará que la presión por extracción efectivamente disminuye. En este punto, el artículo 28 de la normativa vigente, citado por la ficha, constituye una base importante, pero no suficiente si no se acompaña de criterios verificables de seguimiento y control.

La ficha incorpora además una serie de datos relevantes sobre el proceso de modernización. Señala que de las 627.429 ha de regadío totales, 469.271 ha son de origen superficial y 158.158 ha subterráneas; de las superficiales, 268.503 ha se consideran eficientes y 200.768 ha no eficientes. Añade que existen solicitudes de modernización para unas 90.000 ha que aún no cuentan con acuerdos financieros sólidos. Asimismo, identifica como prioritarias las actuaciones en sistemas con WEI+ superior al 20%, donde cifra en 75.780 ha la superficie aún no modernizada ni incluida en medidas del plan.

En cuanto a la ejecución del plan vigente, la ficha indica que se contemplan 55 medidas de modernización con una inversión de 814 M€ en 2022-2027, a las que se suman 8 medidas adicionales propuestas por la administración autonómica. También estima un supuesto ahorro de demanda de 49,50 hm³ en 2022-2027, 82,81 hm³ en 2028-2033 y 1,82 hm³ en 2034-2039, totalizando 134,15 hm³/año, equivalentes a un 5% de la demanda agraria superficial estimada en el plan vigente.

A juicio de WWF España, esta parte del diagnóstico también debería ser revisada y precisada. La ficha equipara en la práctica la reducción de demanda bruta asociada a modernizaciones con un “ahorro” global, pero no desarrolla de manera suficiente la cuestión de los retornos de riego ni sus efectos cuantitativos y cualitativos sobre el sistema. La propia ficha reconoce en otros apartados que la baja eficiencia incrementa retornos y empeora la calidad fisicoquímica de las masas receptoras, pero no analiza con el mismo nivel de detalle qué consecuencias puede tener una reducción de esos retornos sobre los caudales circulantes, sobre masas receptoras concretas o sobre la concentración de contaminantes. Esta cuestión resulta particularmente relevante si la modernización pretende ser considerada una medida dirigida al logro de los objetivos medioambientales.

Presidente: D. Antonio [REDACTED]
Secretario General: Juan Carlos [REDACTED]



Registrado como:
WWF-Fondo Mundial para la Naturaleza
WWF-World Wide Fund For Nature
WWF-Fondo Mondiale per la Natura
WWF-Fonds Mondial pour la Nature
WWF-Welt NaturFonds
También conocido como WorldWildlifeFund



WWF España
G-28766319
Gran Vía San Francisco, 8
28005MADRID
España

Tel: + 34 91 354 05 78
Fax: + 34 91 365 63 36

legal@wwf.es
www.wwf.es

En materia de alternativas, la ficha desarrolla varias opciones, de las cuales destaca, desde el punto de vista exclusivo de la gestión de la demanda, la alternativa 4, basada en culminar las modernizaciones previstas y desarrollar los nuevos regadíos considerados viables por el plan vigente. Sobre ella se construyen las alternativas 5 y 6, que añaden limitaciones de dotaciones máximas por sistema y, en el caso de la 6, un análisis de posibles nuevos regadíos adicionales. La ficha concluye proponiendo las alternativas 5 y 6, y resalta que la limitación de dotaciones máximas mejora los criterios de garantía y constituye una medida de adaptación al cambio climático.

WWF España considera positivo que la ficha reconozca la utilidad de limitar dotaciones máximas por sistema y que vincule expresamente ese instrumento con la mejora de la garantía y la adaptación al cambio climático. Sin embargo, el análisis sigue presentando limitaciones relevantes. En primer lugar, la ficha no desarrolla con suficiente claridad la relación entre modernización, limitación de dotaciones y mantenimiento o reducción real de las presiones sobre masas donantes y receptoras. En segundo lugar, aunque reconoce que algunas modernizaciones han aumentado extracciones, no traslada esa constatación a una revisión suficientemente exigente de los criterios con los que se van a considerar las modernizaciones futuras. En tercer lugar, la ficha mezcla de forma muy estrecha la expansión o finalización de nuevos regadíos con las medidas de modernización, lo que puede diluir el verdadero efecto de unas y otras sobre el balance hídrico y los objetivos ambientales.

Por ello, WWF España solicita que la ficha se revise y complete de forma que:

1. Se concrete normativamente que toda modernización de regadío solo podrá ser considerada medida dirigida al logro de los objetivos medioambientales cuando quede acreditada una reducción real de la presión por extracción sobre las masas de agua afectadas.
2. Se especifique con mayor precisión la metodología que se empleará para adaptar las concesiones a la mejora de la eficiencia del uso del agua producida, incluida la consideración de los cambios en consumo efectivo y en retornos de riego.
3. Se aclare cómo se verificará, proyecto por proyecto, que la modernización reduce efectivamente extracciones, no altera negativamente el régimen hidrológico de las masas de agua de toma y no incrementa las presiones sobre las masas receptoras de retornos.

Presidente: D. Antonio [REDACTED]
Secretario General: Juan Carlos [REDACTED]



Registrado como:
WWF-Fondo Mundial para la Naturaleza
WWF-World Wide Fund For Nature
WWF-Fondo Mondiale per la Natura
WWF-Fonds Mondial pour la Nature
WWF-Welt NaturFonds
También conocido como WorldWildlifeFund



WWF España
G-28766319
Gran Vía San Francisco, 8
28005MADRID
España

Tel: + 34 91 354 05 78
Fax: + 34 91 365 63 36

legal@wwf.es
www.wwf.es

4. Se incorpore una evaluación más detallada de los efectos de la reducción de retornos de riego, tanto en términos cuantitativos como de calidad del agua, especialmente en las masas receptoras y en los caudales circulantes.
5. Se precise de qué manera la reducción de aportaciones de nutrientes a aguas superficiales y subterráneas será valorada y medida, incluyendo indicadores verificables de estado y presión.
6. Se explicita que la referencia al régimen hidrológico de las masas de agua de toma incluye el respeto a los caudales ecológicos y, en su caso, a los requerimientos ligados a hábitats y especies protegidas dependientes del medio hídrico.
7. Se incorpore una mayor concreción sobre las exigencias ambientales aplicables a nuevas infraestructuras asociadas a modernizaciones, incluyendo la retirada de infraestructuras obsoletas y la permeabilidad para la fauna donde proceda.
8. Se revise la forma en que la ficha presenta el supuesto ahorro de 134,15 hm³/año, aclarando su metodología, su significado hidrológico real y su relación con los retornos de riego y el balance efectivo de cuenca.
9. Se refuerce la información de seguimiento de las modernizaciones ya ejecutadas o en marcha, incluyendo no solo inversión y superficie afectada, sino también evolución de extracciones, retornos, calidad del agua y cumplimiento de garantías.
10. Se desarrolle con mayor claridad la relación entre modernización y limitación de dotaciones máximas por sistema, precisando si esta última va a tener un reflejo normativo efectivo en el plan y en qué condiciones.
11. Se diferencie con mayor rigor entre las medidas de modernización orientadas a reducir presiones y los nuevos regadíos o ampliaciones de regadío, a fin de evitar que se diluya la evaluación ambiental real de unas y otras.
12. Se aclare qué nuevos desarrollos de regadío cuentan realmente con viabilidad económica, social, ambiental y garantía suficiente, y cuáles deben quedar definitivamente excluidos del futuro plan.
13. Se refuerce la coordinación con las autoridades agrarias competentes para que las medidas de modernización y sostenibilidad del regadío se acompañen de actuaciones agronómicas, tecnológicas y de gestión que reduzcan la demanda neta de agua y la contaminación en origen.

Presidente: D. Antonio [REDACTED]
Secretario General: Juan Carlos [REDACTED]



Registrado como:
WWF-Fondo Mundial para la Naturaleza
WWF-World Wide Fund For Nature
WWF-Fondo Mondiale per la Natura
WWF-Fonds Mondial pour la Nature
WWF-Welt NaturFonds
También conocido como WorldWildlifeFund



WWF España
G-28766319
Gran Vía San Francisco, 8
28005MADRID
España

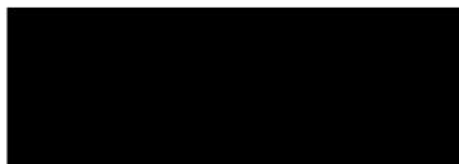
Tel: + 34 91 354 05 78
Fax: + 34 91 365 63 36

legal@wwf.es
www.wwf.es

Por todo lo expuesto anteriormente,

A la Confederación Hidrográfica del Duero, PIDO: tenga por cumplido, en tiempo y forma, el trámite de consulta efectuado, y **se sirva acoger todas las propuestas realizadas por WWF España con relación a los Esquemas provisionales de Temas Importantes del cuarto ciclo de planificación hidrológica (2028-2033)**

En Madrid a, 26 de mayo de 2025.



Juan Carlos [Redacted]

Secretario General de WWF España

Presidente: D. Antonio [Redacted]
Secretario General: Juan Carlos [Redacted]



Registrado como:
WWF-Fondo Mundial para la Naturaleza
WWF-World Wide Fund For Nature
WWF-Fondo Mondiale per la Natura
WWF-Fonds Mondial pour la Nature
WWF-Welt NaturFonds
También conocido como WorldWildlifeFund